

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4224** JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 27/2020, con NIG 2305042120190013527, por auto de fecha 13 de febrero de 2020, se ha declarado concurso voluntario de carácter abreviado de Iseu Formación Superior, S.L., con CIF n.º B23772999, y acordado la conclusión del mismo.

2.º Se acuerda la extinción de la sociedad Iseu Formación Superior, S.L..

Jaén, 22 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A210004660-1